



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, dos (02) de marzo del dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	V. DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	MILENA CAMPO MARTINEZ
APODERADO:	FELIX MARIA TAPIA PEREZ
DEMANDADO:	MARTIN EMILIO GOMEZ RAMIREZ
APODERADO:	CARLOS ORLANDO ARIZA BELTRAN
RADICADO:	20-178-3184-001-2021-00172-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA ART 372 CGP Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA

Este Juzgado, procede a señalar el cinco (05) de octubre del dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), para que tenga lugar la celebración de la audiencia consagrada en el artículo 372 del C.G.P., de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio que de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

Así mismo, reconózcasele personería jurídica para actuar, al Dr. CARLOS ORLANDO ARIZA BELTRAN, a favor de MARTIN EMILIO GOMEZ RAMIREZ, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7674104e221b31e8a74cf3d131b678d298504b1af9c2496ab7463293768f7010

Documento generado en 02/03/2023 12:05:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>